



911-DICTAMEN-DJ-2025-50

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Rafael Augusto Santana Viñas**, en mi calidad de Director Jurídico y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del **Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha Catorce (14) de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas** del procedimiento de **Comparación de Precios**, para la **“Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra Incendios del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1”**, de Referencia Núm.: **911-CCC-CP-2025-0020**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Comparación de Precios, para **“Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Contra Incendios del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1”**, declarando que el mismo **cumple** con las disposiciones contenidas en las normativas sobre Compras y Contrataciones Públicas previamente citadas.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a **los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

Rafael Augusto Santana Viñas

Director Jurídico y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

RSV/ff/kc

